



H. XV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B.C.S.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. INTEGRANTES DEL HONORABLE XV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR. P R E S E N T E S.

El suscrito **C. Arq. Christian Agúndez Gómez, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur**, con las facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 53 fracciones I y XIV, 100, 102, 103 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 40 fracciones I, XIV y XVII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur; 1, 2, 7 y 10 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur, y demás relativos y aplicables, tengo a bien poner a consideración de este Honorable XV Ayuntamiento de Los Cabos, la presente **Propuesta con Punto de Acuerdo relativa a nombramientos de titulares de las Áreas Administrativas del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para el periodo 2024-2027** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO. El Honorable Décimo Quinto Ayuntamiento de Los Cabos ha quedado legítimamente instalado e iniciado oficialmente el periodo constitucional del Gobierno Municipal para el ejercicio 2024-2027, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 fracción V de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y demás ordenamientos legales correspondientes.

SEGUNDO. Toda vez que es necesario continuar con la designación de servidores públicos que integrarán este Gobierno Municipal y ejerciendo las facultades ejecutivas que me han sido conferidas como Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, presento ante Ustedes compañeros integrantes de este Honorable Cabildo, la propuesta de nombramiento de los titulares de las dependencias municipales que a continuación se mencionarán, con la observación de que los mismos pueden ser removidos de acuerdo al artículo 105 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur.

En ese orden de ideas, me permito mencionar los nombres de las dependencias con su respectivo titular, a saber:

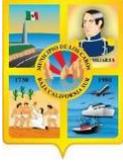
| Nombre de la dependencia | Titular |
|--------------------------|---------|
| PRESIDENCIA | |



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. XV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B.C.S.

| | |
|--|---|
| Dirección Municipal de Relaciones Públicas | C. MARICRUZ ESPINOZA DÍAZ |
| Dirección Municipal de Informática y Sistemas | C. RAFAEL TERRERO MARIANO |
| ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS | |
| Dirección General del Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad de Los Cabos (IMDIS) | C. FERNANDO ULISES ALTAMIRANO VALDEZ |
| Dirección General del Instituto Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de Los Cabos (IMAIA) | C LEONARDO JÍMENEZ CASTREJÓN. |
| SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL | |
| Dirección Municipal de Protección Civil | C. FRANCISCO COTA MÁRQUEZ |
| Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios | C. MARCO ANTONIO RUIZ GUTIÉRREZ |
| OFICIALIA MAYOR | |
| Dirección Municipal de Recursos Humanos | C. SILVIA FERNANDA COLLINS AGÚNDEZ |
| Dirección Municipal de Administración | C. MARÍA VERÓNICA OLVERA GUEVARA |
| DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO | |
| Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de las Empresas | C. DAMARA VERDUZCO ARIPEZ |
| DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES | |
| Dirección Municipal de Operación y Mantenimiento de Servicios Públicos Municipales | C. ISMAEL MARRÓN SANDEZ |
| Dirección Municipal de Aseo y Limpia de Servicios Públicos Municipales | C. JHONNATAN ZAMUDIO OLACHEA |
| DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL | |
| Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal | C. CHRISTOPHER JORDI LÓPEZ MONGE |
| Dirección Municipal de Policía Preventiva | C. EDILBERTO MIRAMONTES GÁMEZ |
| Dirección Municipal de Tránsito y Vialidad | C. JOSE DAVID PÉREZ TORRES |
| Dirección Municipal de Atención Ciudadana y Vinculación Social de SPPPYTM | C. EMMANUEL HERNÁNDEZ SEVERIANO |
| Dirección Municipal de Comunicación Social de SPPPYTM | C. YAMILETH VERDUGO DE LOS SANTOS |
| Presidente del Juzgado Cívico | C. HUMBERTO BERNAL BARRERAS |
| CONTRALORÍA MUNICIPAL | |



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. XV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B.C.S.

| | |
|--|-------------------------------|
| Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública | C. MARCO ANTONIO GARCÍA RIVAS |
| DIRECCIÓN GENERAL DE DSEARROLLO SOCIAL | |
| Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana | C. JUDITH PÉREZ HERRERA |

En virtud de lo anteriormente expuesto y en mi carácter de Presidente Municipal, tengo a bien solicitar su voto aprobatorio para la propuesta relativa al nombramiento de los titulares de la Administración Pública Municipal de este Décimo Quinto Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, bajo el siguiente:

ACUERDO

UNICO: Se aprueban los nombramientos de los titulares de las dependencias administrativas municipales propuestos de conformidad al punto segundo de la exposición de motivos.

Transitorios

Primero. Se instruye al C. Lic. Arnoldo Alberto Rentería Santana, Secretario General Municipal del H. XV Ayuntamiento de Los Cabos, para que notifique el contenido del presente acuerdo a la Oficialía Mayor y la Dirección Municipal de Recursos Humanos de este H. XV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, el presente acuerdo a fin de que se lleve a cabo los movimientos y/o registros a que haya lugar.

Segundo. Se instruye al C. Lic. Arnoldo Alberto Rentería Santana, Secretario General Municipal del H. XV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, para que solicite ante la Secretaría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para los efectos legales que haya lugar.

Tercero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en la Sala de Sesiones de Cabildo "Profr. Juan Pedrín Castillo", en la Ciudad de San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, los cuatro (04) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Atentamente,



H. XV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B.C.S.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. Arq. Christian Agúndez Gómez
Presidente Municipal del
H. XV Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.